**REGLAMENTO ROBOT MOVILES BLUETOOTH**

**DEFINICIÓN GENERAL**

Consiste en realizar el diseño y construcción de un robot capaz de competir en una pista de carreras con curvas, pendientes, obstáculos y diferentes tipos de terreno (arena, grava y tierra).

**COMPETENCIA**

1. Cada equipo debe estar integrado por máximo 4 competidores, designando a uno de ellos capitán del equipo.
2. El capitán del equipo será el **único** que podrá permanecer en el área de competencia para controlar el robot (si se infringe esta regla será motivo de descalificación)
3. La competencia consiste en completar 3 vueltas a un circuito de carreras compitiendo contra otro oponente.
4. Los robots deben ser controlados vía inalámbrica (Bluetooth, radiofrecuencia).
5. Los robots no podrán interferir con el control de mando del oponente (radiofrecuencia).
6. Si el robot se llegara a salir del camino el competidor tendrá oportunidad para regresarlo pero solamente al punto donde salió.
7. Si se llegaran a agotar las baterías, ganará el robot oponente.
8. El final de la prueba se considerará cuando los robots lleguen a la línea de meta debidamente señalada (completando las 3 vueltas establecidas).
9. Cuando los jueces den por finalizado el tiempo de competencia, los capitanes de equipo procederán a retirar los robots de la pista.

**Requisitos del robot**

1.- Dimensiones máximas: 200 mm de largo por 250 mm de ancho por 200 mm de altura.

2.- Únicamente se permite el uso de baterías que no derramen su contenido.

4.- Se podrá utilizar cualquier tipo de material mecánico o eléctrico para su fabricación (motores, actuadores, sensores, controladores), pero **no** se aceptarán robots compuestos **completamente** por kits didácticos, tales como: Lego, Vex, Fischer, Tecknick o semejantes.

**Restricciones**

1. No se permitirán dispositivos que impidan la competencia equitativa del oponente.

**Campo de batalla**

El campo de batalla será una pista enmarcada en el terreno designado que contara con rampas, curvas y tramos rectos, las medidas de ancho del camino serán de 60cm por una distancia aproximada de 20m de largo.

**Penalizaciones**

1. Los siguientes casos constituyen motivo de descalificación y/o expulsión del evento:

1. Insultar o agredir a miembros de la organización, así como al resto de competidores o audiencia.
2. Provocar daños de manera intencionada al área de competencia.
3. Provocar daños de manera intencionada al recinto.
4. Causar desperfectos de manera intencionada o deliberada sobre el robot oponente.
5. Usar dispositivos que puedan causar daños físicos a las personas.

2. Los jueces de competencia tienen autonomía para expulsar, penalizar o descalificar a los participantes, en casos distintos a los contemplados anteriormente.

**Reclamos**

1. Solo el capitán del equipo puede informar a los jueces sobre posibles sospechas de incumplimiento de la normativa por parte de su contrincante, siempre que esto se haga antes de que se haya dado inicio a la competencia entre ellos. El juez de pista deberá decidir si el alegato es fundado e imponer, si es el caso, las respectivas sanciones.

2. Toda reclamación se debe realizar en tono formal y con el respeto debido.